INFORME DE SUPERVISIÓN

PARA: ESTEBAN SALAZAR RAMÍREZ

FECHA: 12 diciembre de 2025

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO Nº DESur-CD-163-2025

FECHA DEL CONTRATO: 14/05/2025

CONTRATISTA: TARGET MEDIOS COLOMBIA S.A.S.

IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA: NIT. 900.425.718-9

OBJETO DEL CONTRATO: Suministro integral de servicios de publicidad, material pop, y otros elementos necesarios para los proyectos y funcionamiento de la empresa de vivienda y desarrollo urbano y rural del municipio de envigado DESur.

VALOR DEL CONTRATO: $92.000.000

FECHA DE ADICIÓN 30-10-2025

VALOR ADICION: $16.379.870

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $108.379.870

FECHA DE INICIO[1]: 14 de mayo de 2025

PRÓRROGA N° **NA**

PLAZO DEL CONTRATO[2] El plazo de ejecución del presente contrato es de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS (232) DÍAS CALENDARIO o hasta agotar el presupuesto del presente proceso contractual, dicho plazo será contado a partir de la fecha de inicio suscrita en la plataforma SECOP II, sin superar la presente vigencia fiscal.

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.
[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

NOTA: Si bien en los documentos del proceso se estableció un plazo de ejecución de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE (237) DÍAS CALENDARIO, en esta minuta se establece un nuevo plazo con el fin de que la ejecución del contrato no pase de vigencia.

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su artículo 83 y el manual de contratación de la empresa, Supervisión e interventoría contractual. "(…) *La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (…)*", según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):

Para el mes de noviembre y diciembre se realiza el presente informe con el fin de solicitar una modificación en los ítems del presupuesto oficial del contrato sin modificar el valor total del mismo.

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSIÓN		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**
N/A	N/A	N/A

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

A la fecha se vienen cumpliendo cada una de las obligaciones del contrato con una adecuada prestación del servicio y actitud positiva y proactiva para el cumplimiento de cada una de las actividades descritas en el contrato.

2.4Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista/asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si		Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL PRESENTO			**PERSONA JURIDICA PRESENTO**	**SI**	**NO**

[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

Planilla numero			Certificado de Representante Legal		
Periodo de Cotización					
Fecha de pago			Certificado de Revisor Fiscal	**x**	
Valor base de cotización					
Salud			Periodo de Cotización	Diciembre	
Pensión					
ARL tipo de riesgo					

2.5Valor para pagar (Seguimiento financiero y contable):

DESCRIPCION		**VALOR**
1	Valor Cuota pactada contrato/convenio	N/A
2	Glosa[4](+)(-)	$
Valor Total a Pagar		N/A

2.5.1 Justificación: a la fecha se ha ejecutado el contrato en completa normalidad cumpliendo a cabalidad con las obligaciones pactadas.

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	**FACTURA**	**VALOR**	**% DE EJECUCIÓN**	**FECHA DE PAGO**
Valor total del contrato/convenio	**---**	$108.379.870	**100%**	**---**
Pago acta 1	**FE01 1702- FE01 1703**	$30.817.266	27,21%	
Pago acta 2	**FE01 1730- FE01 1745**	$25.394.050	23,43%	
Valor total actas de pago		$56.211.316	50,64%	**---**
Valor por ejecutar del contrato/convenio		**$52.168.554**	49,36%	**---**

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las entregas se vienen realizando acorde en los términos y condiciones.

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento los contratistas no han estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la

[4] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

ejecución del contrato
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[5]:

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
			Adición (valor)	
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	
			Prórroga (tiempo)	
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[6]

Durante la ejecución del contrato de la referencia, y en concordancia con la dinámica operativa de DESur, se ha identificado la necesidad de ajustar algunos ítems del presupuesto oficial. Esta necesidad surge debido a cambios sustanciales en la programación de eventos, el desarrollo de nuevas propuestas y la colaboración estratégica en campañas institucionales con el Municipio de Envigado.

Específicamente, se requiere material publicitario y POP enfocado en campañas de difusión masiva, los cuales no estaban contemplados en las especificaciones originales, mientras que otros ítems inicialmente presupuestados han dejado de ser prioritarios para el cumplimiento del objeto contractual en la etapa actual.

Con el objetivo de garantizar el principio de transparencia y asegurar que la facturación corresponda fielmente a los bienes recibidos, se propone realizar un intercambio de ítems sin alterar el valor total del contrato.

A. Ítems a excluir del presupuesto

Se ha determinado que los siguientes ítems, que suman un total de $30.954.205, no serán utilizados en las condiciones inicialmente pactadas. Esto debido a que durante el desarrollo de proyectos se presentaron ajustes en las prioridades de comunicación y visibilidad institucional. En este proceso se definió que algunos materiales impresos —como la lona backing, el velcro, la banda de ceremonias, la cinta estampada y las gorras— no son necesarios para las actividades programadas o fueron sustituidos por

[5] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

[6] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.

mecanismos internos más eficientes, que permiten cumplir los objetivos sin requerir estos elementos.

De igual forma, se optimizó la estrategia de medios y se determinó que el ítem relacionado con Pautas en Vivir en el Poblado no será ejecutado debido a cambios en la planificación comunicacional. Se priorizó el uso de canales propios y estrategias digitales que garantizan un alcance adecuado, evitando incurrir en este costo específico.

Asimismo, se realizó una modificación en las especificaciones técnicas de la dotación institucional. El ítem "Chaqueta convertible a chaleco" no será adquirido en su totalidad, dado que las necesidades actuales de dotación del personal de DESur cambiaron. Si bien inicialmente se adquirió una cantidad mínima para atender un requerimiento del municipio, las especificaciones técnicas para las chaquetas del personal fueron actualizadas en el nuevo manual de identidad, haciendo que este modelo ya no cumpla con los lineamientos institucionales.

Su exclusión libera el cupo presupuestal necesario para otros requerimientos:

Lona backing con ojaletes cm²	1.450.000
Velcro para lona x metro	612.914
Banda de ceremonias	900.000
Cinta tela estampada	83.600
Gorra con malla estampada	358.240
Chaqueta convertible a chaleco	8.673.451
Pautas con Vivir en el Poblado	18.876.000
Total	**30.954.204**

B. Nuevos Ítems a incluir

Los recursos liberados se destinarán a la adquisición de nuevos elementos por un valor total de $30.949.346 (IVA incluido), necesarios para la operación actual y las campañas conjuntas con el municipio. Estos nuevos ítems incluyen:

Stickers en vinilo para poner en taxis tamaño 13.5 x 10.5 cms (Mismo diseño de buses) impreso por un solo lado - para instalar en espejo	$ 1.731.450,00
Stickers en vinilo para poner en buses tamaño 13.5 x 10.5 cms	$ 1.731.450,00
imanes para nevera (9 x 5 cms)	$ 1.785.000,00
Pin metálico personalizado, vaciado metálico. sujeción puntilla y broche americano inoxidable. Precio para cualquiera de los diseños de la imagen, se fabrica una sola referencia por cantidad cotizada.	$ 3.887.730,00

Separadores de la ruta de violencias (8 x 21 cms, en propalcote laminado mate, 240 grs)	$ 1.071.000,00
Separadores del violentómetro y la línea (8 x 21 cms, en propalcote laminado mate, 240 grs)	$ 1.071.000,00
Fabricación de chaquetas en tela orion de lafallet con cierre ykk estampado digital en parte de atrás con reflectivo	$ 10.317.699,84
Paraguas 23 ¨ con apertura automatica y cierre manual. Tela pongee colores verde y rojo	$ 1.770.958,00
litografías volantes	$ 1.792.140,00
Pines de solapa	$ 5.790.918,42
TOTAL	**$ 30.949.346**

La presente modificación obedece a una optimización de recursos y no implica una adición presupuestal al valor total del contrato. El cambio solicitado permite a DESur contar con los insumos reales que demanda la operación actual, facilitando la ejecución de campañas de alto impacto en el municipio de Envigado. Esta modificación garantiza la transparencia en la ejecución financiera, asegurando que se pague exclusivamente por los productos que efectivamente se requieren y se suministran, cumpliendo cabalmente con el objeto del contrato DESur-CD-163-2025.

2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 Requerimientos: no existen en el momento

2.10.2 Recibido a satisfacción:

Se otorga Visto bueno para el pago de acuerdo con la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

3 Documentos anexos

- N/A

FIRMA

Juan David Gongora R.

_____

Juan David Góngora Rincón
Supervisor